Municipalidad de Encarnación
RUC. N° 80000004-8
Teléf. 071 – 204800 Int. 1020

Encarnación, 22 de marzo de 2019.-

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2019 PARA LA REPARACIÓN DE TOPADORA PARA RELLENO SANITARIO - I.D N° 356.879. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DONDE DICE:

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

DEBE DECIR:

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2015, 2016, 2017)

ADEMÁS:

DONDE DICE:

26. Las condiciones de pago: El pago se realizará en GUARANIES. El proveedor deberá presentar las facturas una vez entregado el bien, a la UNIDAD DE COMPRAS, las mismas deberán ir acompañadas de las NOTAS DE PEDIDOS INTERNAS con sus respectivas recepciones correspondientes por personal autorizado. El pago de las mismas se realizará dentro de los 31 días posteriores a la presentación de las mismas

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN U. O. C.

Ing. Federico Ubeda Cortti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

26. Las condiciones de pago: El pago se realizará en GUARANIES. El proveedor deberá presentar las facturas una vez finalizado el servicio de reparación, a la UNIDAD DE COMPRAS, las mismas deberán ir acompañadas de las NOTAS DE PEDIDOS INTERNAS con sus respectivas recepciones correspondientes por personal autorizado. El pago de las mismas se realizará dentro de los 31 días posteriores a la presentación de las mismas

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

U. O. C.

Abog. Federico Ubeda Cortti
Director
Unidad Operativa de Compras

UOC/FUC/SDG